



Comisión de Justicia y Derechos Humanos

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
 "Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"
 "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

TEXTO SUSTITUTORIO

El congreso de la República;

Ha dado la siguiente ley:



LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA REUBICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO CUSCO VARONES Y MUJERES QUENCORO, UBICADO EN EL DISTRITO DE SAN JERÓNIMO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CUSCO

Artículo único. Declaración de interés nacional

Se declara de interés nacional la reubicación del establecimiento penitenciario Cusco Varones y Mujeres Quencoro, ubicado en el distrito de San Jerónimo, provincia y departamento de Cusco, a un espacio geográfico donde se consideren los aspectos de seguridad, comunicación, disponibilidad de infraestructura para servicios y alimentos, medios de transporte público, seguridad ciudadana y mantenimiento de la paz social en la zona, entre otros. Asimismo, tomando en consideración la mejora de las condiciones de reclusión de los internos.

Dese cuenta
 Sala de Comisiones.
 Lima, 12 de enero de 2023

SUSTENTO:

El texto sustitutorio presentado es por técnica legislativa.

AMÉRICO GONZA CASTILLO
 Presidente
 Comisión de Justicia y Derechos Humanos